



Consulta la buena práctica

PROGRAMA DE APLICACIÓN ONLINE DEL MODELO AICP EN ADULTOS MAYORES, ESPECIALIDAD DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

de





RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

[Recursos](#)

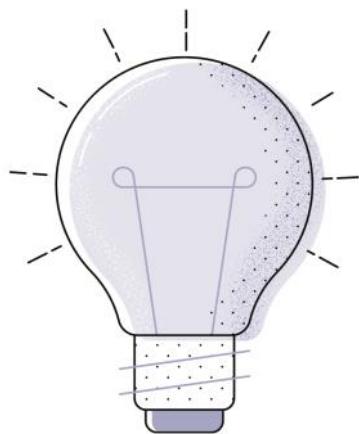
[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Programa de aplicación online

Modelo AICP



RESUMEN

El programa, a título de eslogan para alentar a los mayores se llama: "Empoderándonos... ¡Activándonos Venceremos!" está basado en el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona, abierto y dirigido a las personas mayores del Municipio.

Está destinado fundamentalmente al mantenimiento de una vida activa de los usuarios mayores, y a la prevención de la dependencia y el aislamiento; promoviendo la integración y la participación; mediante la organización de actividades físicas, intelectuales, culturales, de ocupación del ocio y tiempo libre.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal.

Productos de apoyo y TIC: productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia y el bienestar.

Entorno físico y comunitario: mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona.

Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que median o favorezcan la aplicación del modelo.

Acciones de comunicación: dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc.,

Generación de conocimiento: iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento.

COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores.

TIPO DE ACTIVIDAD

Comunidades, viviendas, domicilios, transporte, ocio, cultura.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local, supralocal, autonómico, internacional.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La realización de actividades de ocio supone un mantenimiento o incremento de la mejora personal; es más, previene alteraciones emocionales e incluso cognitivas, las que conllevan a pluripatologías en el sector de población que se va a tratar. El poder encontrar bienestar con las actividades de ocio está muy relacionado con la satisfacción en la vida; y, por tanto, se produce una mejora de su autoconcepto en la persona adulta mayor con todo lo que esto supone a nivel de beneficios.

Conseguir esta **autonomía** y competencias en este colectivo basadas en el **Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** está dentro de las metas de los talleres de tiempo libre del Programa en línea para **adultos-mayores**: ¡Activándonos Venceremos! que se implementa en este proyecto de buenas prácticas; cuya finalidad es mejorar la **calidad de vida** entendida no solo como asistencia, **prevención** y promoción de la salud, etc. sino también el fomento de la salud, así como la difusión de la información para hacerles conscientes de su situación personal y la de su comunidad.

Las **actividades de ocio** y ocupación del tiempo libre crean las condiciones adecuadas para que los mayores resuelvan por sí mismos sus problemas comunes. Todo esto con el objetivo de fomentar el encuentro interpersonal, promover la iniciativa y la responsabilidad individual y/o grupal, generar participación en grupos a través de la comunicación y distribución de roles en distintas áreas.

Palabras clave: autonomía, Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona, prevención, adulto mayor, calidad de vida, actividades de ocio.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

En un esfuerzo de síntesis se puede decir que existen numerosas investigaciones que han descubierto, y por consiguiente siguen confirmando, evidencias sobre los beneficios que el ocio reporta a las personas adultas-mayores.

El afán de poder acercarme a los mayores en un momento tan crucial como la pandemia hizo que me pusiera en acción. Acción conjunta que lleva a empoderarnos mutuamente y a activándonos sin dejarnos vencer por la situación.

Por lo expuesto anteriormente se pretende buscar y aplicar nuevos recursos que favorezcan un mejor uso del ocio, la valoración por parte del mayor como factor asociado a su calidad de vida y un posicionamiento consciente y decidido a vencer los obstáculos que dificultan su vivencia. Todos ellos resultan ser objetivos que no deben escapar a la intencionalidad de los diversos programas de dirección, intervención y gestión, dirigidos a los adultos-mayores.

El POTL transcurre dentro de un Marco Teórico describiendo:

Delimitación conceptual

- ¿Qué es el envejecimiento?
- Envejecimiento activo
- Determinantes del envejecimiento activo
- Estereotipos de la vejez

Epidemiología

- Global del envejecimiento
- Envejecimiento en Europa, España y Madrid

Deontología para el Programa de Ocio y Tiempo Libre

- Responsabilidad social
- Principios éticos para la acción
- Ética y gestión
- Promoción de comportamientos éticos para los POTL

Atención Centrada en el Servicio versus Atención Integral Centrada en la Persona

Variables de interés en la intervención

- Depresión y ansiedad
- Soledad
- Apoyo social
- Calidad de vida

Intervenciones de ocio previas con personas mayores

Objetivo general y específicos (descritos anteriormente)

Metodología

- Diseño y participantes
- Instrumentos de valoración
- Escala de Yesavage
- Escala de ansiedad de Hamilton
- Escala de Soledad social ESTE II
- Cuestionario de Salud SF 36

Procedimiento general

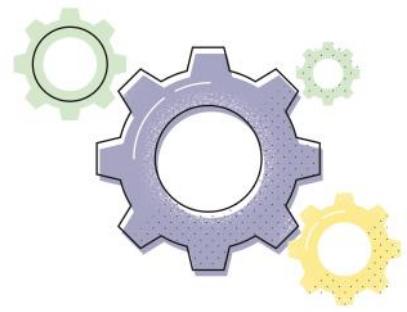
- Condiciones del lugar, ropa, accesorios, nota informativa diaria y programación de las sesiones (descritas de manera resumida posteriormente)

Análisis de datos (de las variables descritas en este apartado)

Se describe la propuesta de INTERVENCIÓN con las veinte sesiones y sus respectivos anexos detallados para la replicación del programa en diferentes municipios y a nivel internacional.

En esta plantilla se describen solo dos sesiones a modo de ejemplos.

Los RESULTADOS se describen en los últimos apartados, así como también el alcance del Programa de aplicación online del Modelo de Atención Centrada en la Persona en adultos mayores, con la especialidad de ocio y tiempo libre.



OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP), mediante un Programa de Ocio y Tiempo Libre (POTL) en línea para personas mayores, dirigido a un cambio positivo de atención a este colectivo.

Objetivos Específicos

- OE1: Instaurar una formación continua de los profesionales que impartirán los bloques en el nuevo modelo de ACP.
- OE2: Organizar el trabajo detallando metas concretas de acción.
- OE3: Comprobar que se está estableciendo el modelo ACP por parte de las personas encargadas en impartir el programa.
- OE4: Verificar la aplicación de la ACP en cada usuario.
- OE5: Crear un ambiente entusiasta y buenas expectativas en lo relativo a la implementación de modelo.

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Fecha de Inicio: Marzo 2020

HITOS

Se ha implementado dicho programa, por primera vez, en la cuarentena por COVID19 dando resultados satisfactorios y respuestas de mantenimiento y mejora en los adultos mayores que participaron del POLT.

RECURSOS

Recursos: Procedimiento general.

Condiciones del lugar: Para que cada persona pueda realizar las sesiones en su propia casa, deberá habilitar un espacio libre de obstáculos para poder moverse. Las dimensiones aconsejadas son de dos metros por dos metros como mínimo (2x2). Se aconseja a los usuarios realizar los ejercicios frente a la cámara del ordenador o del móvil desde el que se conectan, para visualizar mejor cada uno de los movimientos. Así, la persona que imparte la sesión puede observarlos, corregirlos y reconducirlos en caso de que los estén ejecutando erróneamente. Para la persona que dirige el programa (personal de referencia) deberá habilitar un espacio de cinco metros por dos metros y medio como mínimo (5x2,5) y tener un ordenador con conexión a internet para poder transmitir las sesiones desde una plataforma que sea fácil de usar por las personas mayores. Dichos programas son muy completos e intuitivos, lo que favorece su uso por parte de los mayores. Se utilizará, también, música adecuada al taller que se va a impartir. De esta forma se usan componentes de la musicoterapia como herramienta elemental para llevar a cabo dichos encuentros. La habitación que se escoja deberá estar aireada para una mejor oxigenación a la hora de practicar los ejercicios.

La ropa adecuada para participar de estos bloques tiene que ser cómoda, agradable y facilitar la libertad de movimientos.

Todos los módulos se pueden realizar sin necesidad de costosos aparatos o accesorios especiales. En cada sesión se especifica el material a utilizar.

Ejecución de los ejercicios. Es muy importante respetar las capacidades de cada persona. Los profesionales encargados de llevar a cabo el programa evaluarán cada situación individualmente a través de una consulta en línea. Además de pasar los instrumentos de valoración antes y después del programa.

Nota informativa diaria: Se enviará un recordatorio una hora antes de cada sesión por correo electrónico o teléfono móvil. Dicha nota incluye la descripción de los materiales a utilizar en esa sesión en concreto, cómo conectarse, contraseña y demás.

FINANCIACIÓN

Recursos propios, cuota de personas usuarias, otros.

ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	
Salud y bienestar	✓	Producción y consumo responsables	
Educación de calidad	✓	Acción por el clima	
Igualdad de género	✓	Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	
Trabajo decente y crecimiento económico		Alianzas para lograr los objetivos	✓
Industria, innovación e infraestructura		No procede / No aplica	

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

El principio de AUTONOMÍA es una de las palabras clave como se comenta en el apartado de descripción detallada del POTL. Desarrollándose a lo largo de todo el programa de intervención.

Ante la existencia de una pérdida de autonomía y de capacidades, se espera mantener o mejorar la fragilidad de la salud a través de las sesiones programadas. Tal y como señalaron Binstock y Cluff (2000), con la edad el hogar adquiere una creciente importancia como el principal contexto para la socialización, el ocio y el cuidado de la salud.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

En cada sesión del programa se actúa respondiendo a los criterios de individualidad personalizando, adaptando y flexibilizando cada ejercicio o tarea a realizar. Además, reconociendo que cada mayor es único diferenciándolo del resto, además de, por su nombre o apodo, por alguna cualidad peculiar que destaque.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Reconociendo las capacidades de cada participante del programa según las valoraciones obtenidas se estimula continuamente en cada sesión, para conseguir un mantenimiento o aumento de su independencia.

Desde luego, la ciencia médica sigue avanzando a pasos agigantados investigando los síntomas y tratamientos de numerosas patologías. Están relacionadas con el beneficio que tienen las actividades físicas y cognitivas, a través de múltiples autores como Vicent et al. (2002), que comprobaron los beneficios del ejercicio sobre la salud (observando que el aumento de la frecuencia cardíaca lleva mejor flujo de sangre arterial con la consecuente reducción de posibles complicaciones cardiovasculares).

Se estima reducir los riesgos de caídas mediante las sesiones de ejercicios en que se trabaja el equilibrio, la coordinación y la propiocepción. Así han hallado Paterson (2007) y Patterson y Warburton (2009), en sus correspondientes revisiones sistemáticas sobre el mantenimiento o la mejora del equilibrio en personas mayores de 65 años expuestas al riesgo de caídas.

Se prevé obtener una reducción en el riesgo de aparición prematura de patologías tan complejas como las demencias (Parkinson, Alzheimer, etc.). Como mostraron Penrose et al. (2005) y Christofolletti et al. (2008), la realización de actividad física reduce el riesgo de contraer Alzheimer. Probaron también que la realización de actividades programadas de estimulación cognitiva, conjuntamente con el ejercicio físico, ayudan a disminuir los síntomas de dicha enfermedad.

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos llegan de manera integrada a quienes los precisan.

Este principio de integralidad es un principio que es base en los programas "Empoderándonos... ¡Activándonos Venceremos!". Se contempla al adulto mayor desde los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, así como también morales y espirituales (tan importantes en el colectivo con que se interviene).

Las alteraciones a nivel físico, cognoscitivo, social, espiritual y económico ocasionadas durante el proceso del envejecimiento que experimentan los mayores; se ven reflejadas a la hora de desenvolverse en su día a día en el POTL. Se quiere actuar sobre todas ellas para una mejoría o mantenimiento de las mismas.

En cuanto a los niveles físico y cognitivo como define Hornquist (1982) en su concepto de calidad de vida, en términos de satisfacción de necesidades en las esferas física, psíquica, social, de actividades, material y estructural; se obtiene una mejoría general. Como señala también Montes De Oca-Zavala (2020), el constructo social cambia según las aspiraciones del colectivo a trabajar. Según reflejan (Carretero Orcoyen et al., 2015) el plano espiritual cobra importancia para el adulto mayor, teniendo más sostenida la rutina de los rituales religiosos o creencias en lo que a moral se refiere.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Es un principio que se aplica por sí solo al acceder al programa, ya que participan interaccionando con los demás integrantes, creando vínculos afectivos y de afinidad de experiencias (aún más en la pandemia). Creando una gran socialización y disfrute de su comunidad.

En este sentido se plantea tal y como se explicita en el modelo de Convoy Social (Khan y Antonucci, 1980; Antonucci et al., 1990), que se basa en la teoría del rol y del apoyo social; permitiendo explicar cómo la red personal se ajusta a las condiciones de vida de los sujetos, cambiando con ello su estructura para garantizar el intercambio de apoyo.

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Ejemplo de este principio de participación son las sesiones se “Empoderándonos” descritas anteriormente. Donde lo cultural se manifiesta y se comparte en esta buena práctica.

La vejez es parte irremediable del ciclo vital y depende de cómo es vivida, modifica la calidad de vida en dicha etapa. En sus investigaciones, Pengelly (2006) señaló que las personas mayores referían que era su domicilio, su hogar, lo que les permitiría disfrutar de los derechos fundamentales de la persona a pesar de la posible discapacidad, lo que permitía la integración plena en la sociedad; de ahí la importancia de habilitar enfoques en los que se mantenga la propia residencia en la medida de las posibilidades.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

El principio de continuidad de la atención se aplica continuamente en la buena práctica de este programa de intervención. Las personas mayores siguen disfrutando de actividades propositivas desde sus hogares, en caso de no poder asistir al centro de mayores por diversos motivos, actualmente por la pandemia siguen atendidos y con un seguimiento personalizado continuo.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Los cambios en cuanto a nuevas tecnologías, actualmente a las personas mayores les provoca un esfuerzo adaptativo. Los adultos mayores más preparados en aceptar el cambio a que dan lugar las nuevas experiencias de aprendizaje son los que tienen una autoestima alta y un autoconcepto positivo. Cuando entran en las dinámicas de la nueva era digital se van adaptando y se produce una sensación subjetiva de bienestar. Bienestar traducido como calidad de vida, porque siguen aprendiendo y siguen evolucionando, siendo partícipes de la sociedad en que se vive ahora.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Se aplica el criterio de transferibilidad porque es un programa de intervención reproducible, es decir, que se puede replicar al 100% por su descripción y diseño. Tanto a nivel local, municipal y expansible a nivel internacional (con muy buenas experiencias de intercambio con Europa, Latinoamérica y Estados Unidos).

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

La buena práctica es aplicable a un muy buen trabajo en red a nivel internacional. Comenzando por cada municipio y desplegándolo a nivel de otros municipios a nivel nacional, así como a otros países.

Todo en el universo está cambiando constantemente, ya sea en el mundo natural o en el diario vivir del ser humano. Es por esto que Ikeda (2015) observa la vejez dentro de la transitoriedad de todos los fenómenos.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

La percepción de diferentes situaciones de discriminación tiene un impacto negativo en la percepción del envejecimiento. Por lo tanto, los usuarios del programa como los profesionales involucrados en esta buena práctica de intervención utilizarán la actividad propositiva como herramienta, y podrán encontrar en las nuevas tecnologías un medio para la consecución de los objetivos terapéuticos previniendo estos problemas género.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación como se ha mencionado anteriormente con sus respectivas variables de interés y escalas de valoración.

En una descripción sintetizada se puede decir que en medio de la soledad mantener el contacto humano para disponer de ayuda social evitará el aislamiento secundario y las resonancias emocionales que se asocian. Esto generará, en consecuencia, un incremento de la calidad de vida y una reducción en el riesgo de ansiedad y depresión. Todo esto en el contexto de las variables de investigación consideradas en este programa, y que serán evaluadas con las herramientas señaladas anteriormente en el inicio y en el final de la intervención.

¿Qué resultados se han obtenido?

La participación tanto de usuarios y como de los profesionales en el POTL enriquece y amplía las perspectivas y las posibilidades de acción, creándose un nuevo campo de actuación en la sociedad que lleva a una buena longevidad.

A través de esta comunicación online, las personas mayores pueden encontrar nuevos recursos para acceder al ocio desde sus casas eliminando barreras.

Las políticas sociales de este abordaje, orientadas a fomentar la salud de la población envejecida, han impulsado acciones promoviendo la realización de actividades y las interacciones significativas de los adultos mayores con otros miembros de su comunidad y abriéndose virtualmente a otras.

En base al objetivo general, al implementar las buenas prácticas, a través del Modelo de Atención Centrado en la Persona mediante los POTLs (en línea) para las personas mayores, se logra un cambio positivo que redunda sobre la atención integral y personalizada a este colectivo.

Según los resultados relacionados a los objetivos específicos se obtendrán las metas concretas de acción del POTL. Tras el análisis de datos se encuentra una mejora o mantenimiento de las áreas físicas, psicológicas y sociales de los mayores; a través de la detección de diferencias estadísticamente significativas en los promedios grupales recogidos en la evaluación pre-post. Después de la intervención del programa se consigue que los usuarios participantes, avancen con los objetivos del POTL.

Se crea una rutina diaria donde los adultos mayores no solo hacen ejercicio físico, estimulan sus funciones cognitivas y ganan participación social (con lo que todo esto conlleva a nivel orgánico y psíquico); sino también que se suman al empleo de las nuevas tecnologías. Se estimula que sigan avanzando hacia el futuro común sin quedarse estancados, sino que, todo lo contrario, disfrutan de poder estar incluidos en una nueva forma de vivir.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

Con respecto al COVID-19 ¿qué resultados se han obtenido con la puesta en práctica de la experiencia en relación a la pandemia

El programa de intervención produce en la pandemia un impacto a nivel social, humano, económico, sanitario y ético porque desprende beneficios sobre todas éstas áreas. Se satisfacen positivamente los objetivos planteados en todo el Programa de aplicación online del Modelo de Atención Centrada en la Persona en adultos mayores, con la especialidad de ocio y tiempo libre.

Es un proyecto viable en términos económicos, como también de recursos materiales y humanos.

Es un programa reproducible, es decir, que se puede replicar al 100% por su descripción y diseño.

Con la situación con que vivimos de la pandemia, en el mundo actual, a la par de la plenitud y bienestar, la salud es un componente esencial de los derechos humanos fundamentales, y se ha convertido en una cuestión que compete directamente a la dignidad humana, aún más tratándose de personas mayores.

En tal sentido, uno de los objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas es la buena salud y bienestar de todos los pueblos. Objetivo que comparte esta intervención del POTL.

El programa: ¡Activándonos Venceremos! Confronta sin rodeos diversos aspectos tanto positivos como la fortaleza, esperanza, etc.; y otros ineludibles de la vida, como la vejez, la enfermedad y la muerte mediante sus sesiones de Empoderándonos. Todos los días busca resolver el sufrimiento que puede generar al adulto mayor estos aspectos transmitiendo, a pesar de la realidad circundante, todo el optimismo a través de las sesiones.

En definitiva, esta buena práctica proporciona observaciones novedosas sobre el fenómeno emergente de los encuentros en línea, de las clases o talleres por internet; en tanto que aporta formas acerca de la prevalencia de aprendizaje en las personas mayores en el área del ocio y tiempo libre.

¿Qué es la **RED DE BUENAS PRÁCTICAS** RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **más de 150 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **más de 400 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**



www.fundacionpilares.org

pilares@fundacionpilares.org